

CAMARA DE COMERCIO DEL CAUCA
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL
GENFAR S.A.

Número de operación: 01C040115021 Fecha: 20100115 Hora: 10:09:42 Pagina : 1

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL O INSCRIPCION DE DOCUMENTOS.

LA CAMARA DE COMERCIO DEL CAUCA , CON FUNDAMENTO EN LAS MATRICULAS E INSCRIPCIONES DEL REGISTRO MERCANTIL,

CERTIFICA :

NOMBRE : GENFAR S.A.
SOCIEDAD VIGILADA POR SUPERINTENDENCIA DE SOCIEDADES SEGUN OFICIO 6201604 DE ABRIL 30 DE 1998
N.I.T.:0817001644-1
DIRECCION COMERCIAL: PARQUE INDUSTRIAL CAUCADESA KM 43 VIA PANAMERICANA
DOMICILIO : VILLA RICA
TELEFONO COMERCIAL: 3905400
DIRECCION DE NOTIFICACION JUDICIAL : CALLE 20A # 44-70
MUNICIPIO JUDICIAL: BOGOTA D.C.
E-MAIL: jmoreno@genfar.com
TELEFONO NOTIFICACION JUDICIAL: 00003680077

CERTIFICA :

MATRICULA NO. 00049488
FECHA DE MATRICULA EN ESTA CAMARA: 19 DE DICIEMBRE DE 1997
RENOVO EL AÑO 2009 , EL 26 DE MARZO DE 2009

CERTIFICA :

CONSTITUCION : QUE POR ESCRITURA PUBLICA NO. 0007839 DE NOTARIA SEXTA DE BOGOTA DEL 17 DE DICIEMBRE DE 1997 , INSCRITA EL 19 DE DICIEMBRE DE 1997 BAJO EL NUMERO 00011974 DEL LIBRO IX, SE CONSTITUYO LA PERSONA JURIDICA: GENFAR S.A.
QUE POR ESCRITURA PUBLICA NO. 0002326 DE NOTARIA SEXTA DE BOGOTA D.C. DEL 26 DE MARZO DE 2007 , INSCRITA EL 13 DE ABRIL DE 2007 BAJO EL NUMERO 00022695 DEL LIBRO IX, LA SOCIEDAD CAMBIO SU NOMBRE DE : GENFAR S.A. POR EL DE : C.I. GENFAR S.A.
QUE POR ESCRITURA PUBLICA NO. 0003471 DE NOTARIA SEXTA DE BOGOTA D.C. DEL 7 DE MAYO DE 2007 , INSCRITA EL 14 DE MAYO DE 2007 BAJO EL NUMERO 00022834 DEL LIBRO IX, LA SOCIEDAD CAMBIO SU NOMBRE DE : C.I. GENFAR S.A. POR EL DE : GENFAR S.A.

CERTIFICA :

QUE POR ESCRITURA PUBLICA NO. 0001019 DE NOTARIA SEXTA DE BOGOTA D.C. DEL 23 DE FEBRERO DE 1999 , INSCRITA EL 2 DE MARZO DE 1999 BAJO EL NUMERO 00013641 DEL LIBRO IX, LA PERSONA JURIDICA REPORTO : CAMBIO DE DOMICILIO DE LA CIUDAD DE SANTANDER DE QUILICHAO A VILLA RICA

CERTIFICA :

QUE POR ESCRITURA PUBLICA NO. 0000004 DE NOTARIA 73 DE BOGOTA D.C. DEL 3 DE ENERO DE 2008 , INSCRITA EL 23 DE ENERO DE 2008 BAJO EL NUMERO 00023751 DEL LIBRO IX, LA PERSONA JURIDICA



Código N° SC 3346-1
ICONSERV Servicios de Registro Público, Registro Mercantil, Registro Único de Proyectistas y Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro, Servicio de Consultoría Empresarial, Investigación, Capacitación, Asesoría y Cursos.
NIC - ISO 9001:2000

REGISTRO FUSION EN EL CUAL INFORMA : FUSION POR ABSORCION.
ABSORBENTE: GENFAR S.A. ABSORBIDA: LABORATORIOS GENERICOS
FARMACEUTICOS S.A.

CERTIFICA :

REFORMAS:

DOCUMENTO	FECHA	ORIGEN	CIUDAD	INSCRIPCION	FECHA
0000004	2008/01/03	NOTARIA 73	BOG	00023751	2008/01/23
0003338	1998/05/26	NOTARIA SEXTA DE	BOGOTA	00012675	1998/06/18
0005827	1998/08/27	NOTARIA SEXTA DE	BOGOTA	00012899	1998/09/11
0002198	1999/04/21	NOTARIA SEXTA DE	BOGOTA	00013824	1999/04/29
0003616	2002/08/08	NOTARIA SEXTA DE	BOGOTA	00017568	2002/08/28
0005979	2002/12/05	NOTARIA SEXTA	BOG	00017864	2002/12/30
0003401	2003/07/31	NOTARIA SEGUNDA	BOG	00018528	2003/08/12
0002326	2007/03/26	NOTARIA SEXTA	BOG	00022695	2007/04/13
0003471	2007/05/07	NOTARIA SEXTA	BOG	00022834	2007/05/14
0006090	2007/08/08	NOTARIA SEXTA	BOG	00023175	2007/08/13
0008400	1998/12/07	NOTARIA SEXTA DE	BOGOTA	00013204	1998/12/16
0005618	1999/09/15	NOTARIA SEXTA DE	BOGOTA	00014632	1999/09/21
0007103	1999/11/23	NOTARIA SEXTA DE	BOGOTA	00014817	1999/12/02
0007927	1999/12/29	NOTARIA SEXTA DE	BOGOTA	00014972	2000/01/04
0005722	2000/11/10	NOTARIA SEXTA DE	BOGOTA	00015960	2000/11/27

CERTIFICA

VIGENCIA: QUE LA PERSONA JURIDICA NO SE HALLA DISUELTA. DURACION
HASTA EL 16 DE DICIEMBRE DE 2047 .

CERTIFICA :

OBJETO SOCIAL: 1. LA ELABORACIÓN, PRODUCCIÓN, TRANSFORMACIÓN, COMPRA, VENTA, ENAJENACIÓN, IMPORTACIÓN, EXPORTACIÓN, DISTRIBUCIÓN Y EN GENERAL COMERCIALIZACIÓN DE INSUMOS Y MATERIAS QUÍMICAS NECESARIAS PARA LA ELABORACIÓN DE PRODUCTOS FARMACÉUTICOS Y FARMOQUÍMICOS, DROGAS DE USO HUMANO, Y VETERINARIO, EN GENERAL SUS DERIVADOS Y COSMÉTICOS. 2- LA ELABORACIÓN, PRODUCCIÓN, TRANSFORMACIÓN, COMPRAVENTA, ENAJENACIÓN, IMPORTACIÓN, EXPORTACIÓN, DISTRIBUCIÓN Y EN GENERAL COMERCIALIZACIÓN DE LOS PRODUCTOS EN EL PUNTO PRIMERO DESCRITOS, Y DE AQUELLOS APROPIADOS PARA ENVASARLOS, ENVOLVERLOS, Y/O EMPACARLOS. 3- LA REPRESENTACIÓN Y AGENCIAMIENTO DE CASAS NACIONALES O EXTRANJERAS QUE SE DEDIQUEN A ACTIVIDADES IGUALES O COMPLEMENTARIAS A LAS DESCRITAS EN LOS PUNTOS PRIMERO Y SEGUNDO ANTERIORES. 4- LA INVERSIÓN A CUALQUIER TITULO EN ACCIONES, CUOTAS, PARTES DE INTERÉS Y DERECHOS EN OTRAS SOCIEDADES O EMPRESAS CUALQUIERA QUE SEA SU NATURALEZA, FORMA U OBJETO SOCIAL, BIEN CON EL ANIMO DE REVENDERLAS O PERCIBIR LAS UTILIDADES O VALORIZACIONES DE LA EMPRESA A LA CUAL SE ADQUIERAN; ACTIVIDADES ESTAS QUE EN NINGÚN EVENTO CONSTITUIRÁN O IMPLICARAN OPERACIONES DE INTERMEDIACIÓN BURSÁTIL. 5- LA EXPLOTACIÓN AGROPECUARIA O FORESTAL, PUDIENDO ADQUIRIR O VENDER SEMOVIENTES O EQUIPOS AGRÍCOLAS Y EN FIN TODO LO RELACIONADO CON LA AGRICULTURA Y LA GANADERÍA. EN DESARROLLO DEL OBJETO SOCIAL ANTES ENUNCIADO, LA SOCIEDAD PODRÁ PROMOVER Y FUNDAR ESTABLECIMIENTOS, ALMACENES, FABRICAS, DEPÓSITOS O AGENCIAS; PODRÁ ADEMÁS ADQUIRIR CUALQUIER TITULO TODA CLASE DE BIENES

MUEBLES O INMUEBLES, ARRENDARLOS, ENAJENARLOS O GRAVARLOS Y DARLOS EN GARANTÍA DE SUS PROPIAS OBLIGACIONES; EXPLOTAR MARCAS, NOMBRES COMERCIALES, PATENTES, INVENCIONES O CUALQUIER OTRO BIEN INCORPORAL, SIEMPRE QUE SEAN AFINES AL OBJETO PRINCIPAL. GIRAR, ACEPTAR, ENDOSAR, COBRAR Y PAGAR TODA CLASE DE TÍTULOS VALORES, PARTICIPAR EN LICITACIONES PÚBLICAS, PRIVADAS Y TAMBIÉN CONTRATAR DIRECTAMENTE; PODRÁ CELEBRAR EL CONTRATO DE MUTUO, SEGURO, TRANSPORTE, CUENTAS EN PARTICIPACIÓN, CONTRATOS DE CUALQUIER ÍNDOLES CON ENTIDADES BANCARIAS Y FINANCIERAS, REALIZAR TODA CLASE DE OPERACIONES CON TÍTULOS VALORES, PRESTAR ASESORÍAS EN GENERAL Y CELEBRAR TODO ACTO O CONTRATO QUE SE RELACIONE CON EL OBJETO SOCIAL PRINCIPAL. PARÁGRAFO: ES CONTRARIO AL OBJETO SOCIAL, GARANTIZAR, RESPALDAR, FIAR O AVALAR DEUDAS Y / O OBLIGACIONES DE PERSONAS NATURALES O JURÍDICAS DISTINTAS DE AQUELLAS PERSONAS CON QUIEN COMERCIALIZA GENFAR S.A. , TENGA LA CALIDAD DE MATRIZ, FILIAL, SUBSIDIARIA O VINCULADA ECONÓMICAMENTE, O SEA PROPIETARIA DE ACCIONES O CUOTAS. LA SOCIEDAD COMO CONFORMANTE DEL GRUPO EMPRESARIAL GENFAR PODRÁ DAR Y RECIBIR PRESTAMOS DE LAS DEMÁS COMPAÑÍAS QUE HACEN PARTE DEL GRUPO, ASIMISMO, PODRÁ OTORGAR LAS GARANTÍAS Y CONTRAGARANTÍAS QUE SEAN NECESARIAS, BIEN SEA PARA RESPALDAR A LA MISMA SOCIEDAD O PARA LAS OTRAS.-----

CERTIFICA :

CAPITAL:

 ** CAPITAL AUTORIZADO **
VALOR :\$12,001,000,000.00
NO. DE ACCIONES:12,001,000.00
VALOR NOMINAL :\$1,000.00
 ** CAPITAL SUSCRITO **
VALOR :\$8,418,090,000.00
NO. DE ACCIONES:8,418,090.00
VALOR NOMINAL :\$1,000.00
 ** CAPITAL PAGADO **
VALOR :\$8,418,090,000.00
NO. DE ACCIONES:8,418,090.00
VALOR NOMINAL :\$1,000.00

CERTIFICA :

QUE POR DOCUMENTO PRIVADO DEL 22 DE FEBRERO DE 2001 , INSCRITA EL 6 DE MARZO DE 2001 BAJO EL NUMERO 00075935 DEL LIBRO 11, SE INSCRIBIO :
CONSTITUCION PRENDA

CERTIFICA :

 ** JUNTA DIRECTIVA: PRINCIPAL(ES) **

QUE POR ACTA NO. 0000058 DE ASAMBLEA DE ACCIONISTAS DEL 26 DE MARZO DE 2008 , INSCRITA EL 17 DE OCTUBRE DE 2008 BAJO EL NUMERO 00024836 DEL LIBRO IX , FUE(RON) NOMBRADO(S):



Codigo No. SC 3346-1
INCENTIVO Servicios de Registro
Público: Registro Mercantil,
Registro Único de Propietarios,
Registro de Entidades sin
Ámbito de lucro, Servicios de
Consultas Empresariales, Registro
Cualificación, Asesorías y Fomento.
NTC ISO 9001: 2000

NOMBRE	IDENTIFICACION
MIEMBRO DE JUNTA DIRECTIVA GARCIA BORRERO JUAN MANUEL	C.C.00079152415
MIEMBRO DE JUNTA DIRECTIVA CARO RODRIGUEZ JOSE VICENTE	C.C.00019084476
MIEMBRO DE JUNTA DIRECTIVA CARO PAZOS JOSE VICENTE	C.C.00079949522
MIEMBRO DE JUNTA DIRECTIVA CRUZ AGUIRRE JOSE MANUEL	C.C.00017063784

** JUNTA DIRECTIVA: SUPLENTE(S) **

QUE POR ACTA NO. 0000058 DE ASAMBLEA DE ACCIONISTAS DEL 26 DE MARZO DE 2008 , INSCRITA EL 17 DE OCTUBRE DE 2008 BAJO EL NUMERO 00024836 DEL LIBRO IX , FUE(ON) NOMBRADO(S):

NOMBRE	IDENTIFICACION
SUPLENTE DE MIEMBRO DE JUNTA DIRECTIVA CRUZ GRACA RONALD JOSE	C.C.00080091075
SUPLENTE DE MIEMBRO DE JUNTA DIRECTIVA CARO PAZOS SONIA ALEXANDRA	C.C.00052250181
SUPLENTE DE MIEMBRO DE JUNTA DIRECTIVA BOTERO SALAZAR GONZALO	C.C.00019177544
SUPLENTE DE MIEMBRO DE JUNTA DIRECTIVA CRUZ GRACA GEISSLER MANUEL	C.C.00079942132

CERTIFICA :

** NOMBRAMIENTOS : **

QUE POR ESCRITURA PUBLICA NO. 0007839 DE NOTARIA SEXTA DE BOGOTA DEL 17 DE DICIEMBRE DE 1997 , INSCRITA EL 19 DE DICIEMBRE DE 1997 BAJO EL NUMERO 00011974 DEL LIBRO IX , FUE(ON) NOMBRADO(S):

NOMBRE	IDENTIFICACION
PRESIDENTE MARIO MOLANO MORALES	C.C.00019086654

QUE POR ACTA NO. 0000132 DE JUNTA DIRECTIVA DEL 22 DE SEPTIEMBRE DE 2004 , INSCRITA EL 1 DE DICIEMBRE DE 2004 BAJO EL NUMERO 00019849 DEL LIBRO IX , FUE(ON) NOMBRADO(S):

NOMBRE	IDENTIFICACION
PRIMER SUPLENTE DEL PRESIDENTE HECTOR MACIAS CHAUX	C.C.00017193071
SEGUNDO SUPLENTE DEL PRESIDENTE CARO RODRIGUEZ JOSE VICENTE	C.C.00019084476
TERCER SUPLENTE DEL PRESIDENTE CARLOS MARIO HERNANDEZ MUÑOZ	C.C.00019266964

CERTIFICA :

ÓRGANOS DIRECTIVOS: ASAMBLEA GENERAL, JUNTA
DIRECTIVA, PRESIDENTE -----
FUNCIONES DE LA ASAMBLEA DE ACCIONISTAS: SON FUNCIONES DE LA

ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS: 1. ESTUDIAR Y APROBAR LAS REFORMAS DE LOS ESTATUTOS. 2. CONSIDERAR LOS INFORMES DE LOS ADMINISTRADORES Y DEL PRESIDENTE SOBRE EL ESTADO DE LOS NEGOCIOS SOCIALES Y EL INFORME DEL REVISOR FISCAL. 3. EXAMINAR Y APROBAR O IMPROBAR LOS BALANCES DE FIN DE EJERCICIO Y LAS CUENTAS QUE DEBEN RENDIR LOS ADMINISTRADORES. 4. DISPONER DE LAS UTILIDADES SOCIALES CONFORME A LOS ESTATUTOS Y A LAS LEYES. 5. CONSTITUIR E INCREMENTAR LAS RESERVAS A QUE HAYA LUGAR. 6. FIJAR EL MONTO DEL DIVIDENDOS ASÍ COMO LA FORMA Y PLAZOS EN QUE SE PAGARA. 7. NOMBRAR Y REMOVER A LOS MIEMBROS DE LA JUNTA DIRECTIVA Y EL REVISOR FISCAL CON SUS RESPECTIVOS SUPLENTE Y FIJARLES SUS ASIGNACIONES. 8. NOMBRAR AL LIQUIDADOR DE LA SOCIEDAD. 9. ORDENAR LAS ACCIONES QUE CORRESPONDAN CONTRA LOS ADMINISTRADORES, FUNCIONARIOS, DIRECTIVOS Y EL REVISOR FISCAL. 10. DECRETAR LA EMISIÓN DE TÍTULOS REPRESENTATIVOS DE OBLIGACIONES. 11. DELEGAR EN LA JUNTA DIRECTIVA O EN LA PRESIDENCIA AQUELLAS FUNCIONES CUYA DELEGACIÓN NO ESTE PROHIBIDA POR LA LEY. 12. ADOPTAR LAS MEDIDAS QUE RECLAME EL CUMPLIMIENTO DE LOS ESTATUTOS Y EL INTERÉS COMÚN DE LOS ASOCIADOS.-----

-FUNCIONES DE LA JUNTA: SON FUNCIONES DE LA JUNTA: 1. DAR SU PROPIO REGLAMENTO Y HACER LOS REGLAMENTOS INTERNOS DE LA SOCIEDAD. 2. COOPERAR CON EL PRESIDENTE EN LA ADMINISTRACIÓN Y DIRECCIÓN DE LOS NEGOCIOS SOCIALES. 3. ELEGIR CADA AÑO AL PRESIDENTE DE LA SOCIEDAD Y FIJARLE LA REMUNERACIÓN RESPECTIVA. 4. DISPONER CUANDO LO CONSIDERE OPORTUNO, LA FORMACIÓN DE COMITÉS CONSULTIVOS O TÉCNICOS, INTEGRADOS POR EL NÚMERO DE MIEMBROS QUE DETERMINE, PARA QUE ASESOREN AL PRESIDENTE EN DETERMINADOS ASUNTOS. 5. PROPONER A LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS LAS REFORMAS QUE JUZGUE CONVENIENTE INTRODUCIR A LOS ESTATUTOS. 6. AUTORIZAR AL PRESIDENTE DE LA COMPAÑÍA PARA LA CELEBRACIÓN DE TODO ACTO O CONTRATO CUYA CUANTÍA EXCEDA DE CUATRO I. (4.00 0) SALARIOS MÍNIMOS MENSUALES VIGENTES. 7. ASESORAR AL PRESIDENTE EN RELACIÓN CON LAS ACCIONES JUDICIALES QUE DEBAN INICIARSE O PROSEGUIRSE. 8. CONVOCAR A LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS A SESIONES EXTRAORDINARIAS, SIEMPRE QUE LO CREA CONVENIENTE Y CUANDO LO SOLICITE UN NUMERO DE ACCIONISTAS QUE REPRESENTA LA CUARTA PARTE DE LAS ACCIONES SUSCRITAS. 9. DAR SU VOTO CONSULTIVO CUANDO LA ASAMBLEA LO PIDA O CUANDO LO DETERMINEN LOS ESTATUTOS. 10. DECIDIR SOBRE LAS EXCUSAS O LICENCIAS DE LOS EMPLEADOS NOMBRADOS POR LA ASAMBLEA GENERAL Y LLAMAR A LOS SUPLENTE RESPECTIVOS. 11. EXAMINAR CUANDO LO TENGA A BIEN, DIRECTAMENTE, O POR MEDIO DE UNA COMISIÓN, LOS LIBROS, CUENTAS, DOCUMENTOS Y CAJA DE LA SOCIEDAD. 12. APROBAR LA ADQUISICIÓN DE OTRAS EMPRESAS O PROPONER A LA ASAMBLEA SU ADQUISICIÓN DE OTRAS EMPRESAS O PROPONER A LA ASAMBLEA SU INCORPORACIÓN O FUSIÓN A OTRA SOCIEDAD.13. ESTABLECER SUCURSALES O AGENCIAS DENTRO O FUERA DEL PAÍS. 14. REGLAMENTAR LA COLOCACIÓN DE ACCIONES ORDINARIAS QUE LA SOCIEDAD TENGA EN RESERVA. 15. INTERPRETAR LAS DISPOSICIONES DE LOS ESTATUTOS QUE DIEREN LUGAR A DUDAS Y FIJAR SU SENTIDO MIENTRAS SE REÚNE LA PRÓXIMA ASAMBLEA PARA SOMETERLE LA CUESTIÓN. 16. CREAR LOS CARGOS QUE SEAN NECESARIOS PARA LA MARCHA DE LA EMPRESA Y FIJAR SUS RESPECTIVA ASIGNACIONES. Y 17. CUIDAR DEL ESTRICTO CUMPLIMIENTO DE TODAS LAS DISPOSICIONES CONSIGNADAS EN ESTOS ESTATUTOS Y DE LAS QUE SE DICTE PARA EL BUEN FUNCIONAMIENTO DE LA EMPRESA.-----

REPRESENTACIÓN LEGAL: LA REPRESENTACIÓN LEGAL ESTARÁ EN CABEZA



Código MFC 31146-1
OCACIONES: Servicio de Registro
Público, Registro Mercantil,
Registro Único de Proponentes
y Registro de Entidades sin
ámbito de lucro. Servicio de
Luminosa Empresarial, Epigoniario,
Capacitación, Asesorías y Ferries.
MFC - ISO 9001: 2000

DEL PRESIDENTE, QUIEN TENDRÁN A SU CARGO LA ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN DE LOS NEGOCIOS SOCIALES CON SUJECCIÓN A LA LEY A ESTOS ESTATUTOS Y A LOS REGLAMENTOS Y RESOLUCIONES DE LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS Y LA JUNTA DIRECTIVA. TENDRÁ TRES (3) SUPLENTE, PRIMERO, SEGUNDO Y TERCERO, QUE LO REEMPLAZARÁN EN SU ORDENE EN SUS FALTAS ABSOLUTAS, TEMPORALES O ACCIDENTALES.-----

FACULTADES DEL PRESIDENTE Y SUS SUPLENTE: EL PRESIDENTE EJERCERÁ LAS SIGUIENTES: 1. REPRESENTAR A LA SOCIEDAD JUDICIAL Y EXTRAJUDICIALMENTE, ANTE LOS ASOCIADOS, ANTE TERCEROS Y ANTE TODA CLASE DE AUTORIDADES JUDICIALES Y ADMINISTRATIVOS. 2. EJECUTAR LOS ACUERDOS Y RESOLUCIONES DE LA ASAMBLEA GENERAL Y DE LA JUNTA DIRECTIVA. 3. REALIZAR O CELEBRAR CONTRATOS O ACTOS QUE TIENDAN A LLENAR LOS FINES DE LA SOCIEDAD CON LAS LIMITACIONES PREVISTAS EN ESTOS ESTATUTOS, Y SIEMPRE QUE SU CUANTÍA NO EXCEDA DE CUATRO MIL (4.000) SALARIOS MÍNIMOS LEGALES MENSUALES, LIQUIDADOS AL DÍA EN QUE SE REALICE LA OPERACIÓN Y CUANDO EXCEDA DE DICHA SUMA SE REQUERIRÁ AUTORIZACIÓN PREVIA DE LA JUNTA DIRECTIVA. PARÁGRAFO PRIMERO. CUANDO SE TRATE DE EMPRÉSTITOS QUE NO SOBREPASEN LA CUANTÍA ANTES SEÑALADA, EL PRESIDENTE DE LA COMPAÑÍA PODRÁ OTORGAR LAS GARANTÍAS QUE SEAN NECESARIAS. PARÁGRAFO SEGUNDO. EL PRESIDENTE DE LA SOCIEDAD, ESTA FACULTADO PARA VENDER Y EXPORTAR LOS PRODUCTOS QUE CONSTITUYAN EL OBJETO DE LA SOCIEDAD; ASÍ COMO PARA PARTICIPAR EN OFERTAS Y LICITACIONES SIN LIMITACIÓN ALGUNA, EN RELACIÓN A LA CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO. 4. PRESENTAR CONJUNTAMENTE CON LA JUNTA DIRECTIVA, SI FUERE EL CASO, LOS INFORMES Y DOCUMENTOS DE QUE TRATA EL ARTÍCULO CUATROCIENTOS CUARENTA Y SEIS (446) DEL CÓDIGO DEL COMERCIO. 5. NOMBRAR Y REMOVER LOS EMPLEADOS DE LA SOCIEDAD, CUYA DESIGNACIÓN O REMOCIÓN NO CORRESPONDA A LA ASAMBLEA Y SOLICITAR A LA JUNTA LA FIJACIÓN DE LAS RESPECTIVA ASIGNACIONES. 6. DELEGAR DETERMINADAS FUNCIONES PROPIAS DE SU CARGO Y DENTRO DE LOS LÍMITES SEÑALADOS EN LOS ESTATUTOS. 7. CONSTITUIR LOS APODERADOS JUDICIALES Y EXTRAJUDICIALES QUE OBRANDO A SUS ORDENES JUZGUE NECESARIOS Y DELEGABLES LAS ATRIBUCIONES QUE CONSIDERE PERTINENTES, SIEMPRE QUE TALES FACULTADES SEAN COMPATIBLES CON LA NATURALEZA DE SU CARGO Y LAS LIMITACIONES DE SUS PROPIAS ATRIBUCIONES. 8. CONVOCAR A LA JUNTA DIRECTIVA Y LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS. 9. CUIDAR DE LA RECAUDACIÓN E INVERSIÓN DE LOS FONDOS DE LA EMPRESA. 10. VELAR PORQUE TODOS LOS EMPLEADOS DE LA SOCIEDAD CUMPLAN ESTRICTAMENTE CON SUS DEBERES. Y 11. EJERCER LAS DEMÁS FUNCIONES QUE DELEGUE LA ASAMBLEA GENERAL Y LA JUNTA DIRECTIVA.-----

CERTIFICA :

QUE EL DÍA 27 DE OCTUBRE DE 2004, BAJO INSCRIPCIÓN NO. 659 DEL LIBRO V, SE INSCRIBIÓ EN LA CÁMARA DE COMERCIO LA ESCRITURA NRO. 5682 DE FECHA OCTUBRE 7 DE 2004, DE LA NOTARÍA SEXTA (6a) DEL CIRCULO DE BOGOTÁ D.C., Y COMPARECIÓ CON MINUTA (E-MAIL) EL SEÑOR MARIO MOLANO MORALES, IDENTIFICADO CON CÉDULA DE CIUDADANÍA NO. 19.086.654 DE BOGOTÁ, QUIEN MANIFESTÓ: PRIMERO. QUE OBRA EN ESTE INSTRUMENTO, EN SU CONDICIÓN DE REPRESENTANTE LEGAL DE LA SOCIEDAD GENFAR S. A. SOCIEDAD COLOMBIANA IDENTIFICADA CON NIT, 817. 001. 64 4- 1, CON

MATRICULA NO. 49488, CONSTITUIDA MEDIANTE ESCRITURA PÚBLICA NÚMERO 7839 DE LA NOTARIA SEXTA (6ª) DEL CIRCULO DE BOGOTÁ D.C. DEL 17 DE DICIEMBRE DE 1.997, CALIDAD QUE ACREDITA MEDIANTE EL CERTIFICADO DE CONSTITUCIÓN Y GERENCIA EXPEDIDO POR LA CÁMARA DE COMERCIO DEL CAUCA, QUE SE PROTOCOLIZA. SEGUNDO QUE COMO REPRESENTANTE LEGAL DE LA SOCIEDAD, MEDIANTE EL PRESENTE ACTO VIENE A OTORGAR PODER GENERAL AL DOCTOR JESÚS ENRIQUE CABRERA ROJAS, IDENTIFICADO CON LA CÉDULA DE CIUDADANÍA NO. 19.111.955 DE BOGOTÁ D.C., PORTADOR DE LA TARJETA PROFESIONAL DE ABOGADO NO. 16.742 DEL CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA, PARA QUE A NOMBRE DE LA SOCIEDAD REALICE LOS SIGUIENTES ACTOS: 3 - FIRMAR TODAS LAS DECLARACIONES DE IMPUESTOS, BIEN SEA LA DE IMPUESTO DE RENTA, IMPUESTO AL VALOR AGREGADO I.V.A, RETENCIONES EN LA FUENTE O DE IMPUESTO DE INDUSTRIA COMERCIO AVISOS Y TABLEROS. 4- REPRESENTAR A LA SOCIEDAD ANTE CUALQUIER AUTORIDAD DE ORDEN NACIONAL, DEPARTAMENTAL O MUNICIPAL, RESPECTO DE LOS IMPUESTOS QUE SEAN DE CARGO O RESPONSABILIDAD DE LA SOCIEDAD, YA SEA PARA EJECUTAR TRÁMITES, INTERPONER RECURSOS, NOTIFICARSE DE ACTOS ADMINISTRATIVOS, ETC, Y EN GENERAL, PARA EJECUTAR TODA CLASE DE ACTUACIONES NECESARIAS PARA LA SOCIEDAD SIEMPRE ESTE ADECUADAMENTE REPRESENTADA EN TODO LO RELACIONADO CON IMPUESTOS NACIONALES, DEPARTAMENTALES O MUNICIPALES QUE DE CUALQUIER FORMA SE ENCUENTREN A CARGO DE O DE RESPONSABILIDAD DE LA MISMA.-----

CERTIFICA:

QUE EL DÍA 27 DE JUNIO DE 2008, BAJO INSCRIPCIÓN NO. 885 DEL LIBRO V, SE INSCRIBIÓ EN LA CÁMARA DE COMERCIO LA ESCRITURA NRO. 2.853 DE FECHA ABRIL 28 DE 2008, DE LA NOTARÍA SEXTA (6a) DEL CIRCULO DE BOGOTÁ D.C., Y COMPARECIÓ CON MINUTA (E-MAI L) EL SEÑOR MARIO MOLANO MORALES, VARÓN CASADO, MAYOR DE EDAD, DE NACIONALIDAD COLOMBIANA, E IDENTIFICADO CON LA CÉDULA DE CIUDADANÍA NÚMERO 19.086.654 EXPEDIDA EN BOGOTÁ, QUIEN MANIFESTÓ QUE EN SU CONDICIÓN DE REPRESENTANTE LEGAL DE LA SOCIEDAD, VIENE A OTORGAR PODER GENERAL, AMPLIO Y SUFICIENTE AL DOCTOR TONNY LOPEZ OYUELA, MAYOR DE EDAD DOMICILIADO Y RESIDENTE EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ, ABOGADO TITULADO EN LA EJERCICIO, IDENTIFICADO CON CÉDULA DE CUIDADANÍA NO. 17.071.996 EXPEDIDA EN BOGOTÁ PORTADOR DE LA TARJETA PROFESIONAL DE ABOGADO NO. 9. 208 ORIGINARIA DEL CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA, PARA QUE EN NOMBRE Y REPRESENTACIÓN DE GENFAR S.A., REPRESENTANTE AL PODERDANTE ANTE CUALQUIER CORPORACIÓN ENTIDAD O EMPLEADO DE LA RAMA EJECUTIVA Y SUS ORGANISMOS VINCULADOS O ADSCRITOS DE LA RAMA JUDICIAL Y DE LA RAMA LEGISLATIVA, DEL PODER PÚBLICO, EN CUALQUIER PETICIÓN, ACTUACIÓN, DILIGENCIA O PROCESO, SEA COMO DEMANDANTE, SEA COMO DEMANDADO O COMO COADYUVANTE DE CUALQUIERA DE LAS PARTES PARA CONCILIAR, TRANSIGIR, SUSTITUIR REASUMIR, RECIBIR, DESISTIR, INICIAR O SEGUIR HASTA SU TERMINACIÓN LOS PROCESOS, ACTOS, DILIGENCIAS Y ACTUACIONES RESPECTIVAS. EN GENERAL PARA QUE ASUMA LA PERSONERÍA DEL PODERDANTE CUANDO LO ESTIME NECESARIO Y CONVENIENTE, DE TAL MODO QUE EN NINGÚN CASO QUEDE SIN REPRESENTACIÓN EN SUS NEGOCIOS. PRESENTE EL DOCTOR TONNY LOPEZ OYUELA, IDENTIFICADO CON LA CÉDULA DE CIUDADANÍA NÚMERO 17.071.996 EXPEDIDA EN BOGOTÁ DIJO: QUE ACEPTA EL PODER GENERAL QUE POR MEDIO DEL PRESENTE INSTRUMENTO CONFIERE EL SEÑOR MARIO MOLANO MORALES EN REPRESENTACIÓN DE LA SOCIEDAD GENFAR S.A. Y QUE LO EJERCITARÁ OPORTUNAMENTE.-----



Código No. SC 2346-1
ICOTEC: Servicio de Registro Público, Registro Mercantil, Registro Único de Proponentes y, Registro de Entidades sin Fines de Lucro, Servicio de Cuenta Empresarial, Diagnóstico, Capacitación, Asesorías y Entrenamiento.
NTC - ISO 9001: 2000

CERTIFICA :

** REVISOR FISCAL: **

QUE POR ACTA NO. 0000058 DE ASAMBLEA DE ACCIONISTAS DEL 26 DE MARZO DE 2008 , INSCRITA EL 17 DE OCTUBRE DE 2008 BAJO EL NUMERO 00024837 DEL LIBRO IX , FUE(ON) NOMBRADO(S):

NOMBRE	IDENTIFICACION
REVISOR FISCAL CABRERA DELGADO Y PARDO LTDA CABADELPA LTDA	N.I.T.00830050795
QUE POR DOCUMENTO PRIVADO NO. 0000000 DE REVISOR FISCAL DEL 1 DE FEBRERO DE 2001 , INSCRITA EL 22 DE FEBRERO DE 2001 BAJO EL NUMERO 00016208 DEL LIBRO IX , FUE(ON) NOMBRADO(S):	

NOMBRE	IDENTIFICACION
REVISOR FISCAL PRINCIPAL REINA VIRGINIA PARDO DE D.	C.C.00051671496
QUE POR DOCUMENTO PRIVADO NO. 0000S/N DE REPRESENTACION LEGAL DEL 13 DE NOVIEMBRE DE 2009 , INSCRITA EL 10 DE DICIEMBRE DE 2009 BAJO EL NUMERO 00026257 DEL LIBRO IX , FUE(ON) NOMBRADO(S):	

NOMBRE	IDENTIFICACION
REVISOR FISCAL SUPLENTE T.P. NO. 91306-T URREA AMPARO	C.C.00052028586
EMPRESA: CABRERA DELGADO Y PARDO LTDA CABADELPA LTDA IDENTIFICACION EMPRESA: 00830050795	

NOMBRE	IDENTIFICACION
REVISOR FISCAL SUPLENTE T.P. 98495-T CASTRO JAVIER	C.C.00011200284
EMPRESA: CABRERA DELGADO Y PARDO LTDA CABADELPA LTDA IDENTIFICACION EMPRESA: 00830050795	

NOMBRE	IDENTIFICACION
REVISOR SUPLENTE T.P. 68328-T GODOY STELLA	C.C.00052118226
EMPRESA: CABRERA DELGADO Y PARDO LTDA CABADELPA LTDA IDENTIFICACION EMPRESA: 00830050795	

CERTIFICA :

CERTIFICA: SUCURSAL (ES) O AGENCIA (S) MATRICULADAS ANTE ESTA JURISDICCION: NOMBRE DE LA AGENCIA: GENFAR S. A. MATRICULA: 389872. DIRECCION: M/PARQUE C/ VALAR BD 2 Y 3. TELEFONO: 3289359. DOMICILIO: BARRANQUILLA.-----

CERTIFICA:

QUE EL DIA 30 DE SEPTIEMBRE DE 2008, BAJO EL NO. 0003 DEL LIBRO XX, SE INSCRIBIO LA ESCRITURA PUBLICA NO. 1198, DEL 06 DE MAYO DE 1996, CORRESPONDIENTE A UN CONTRATO DE FIDUCIA. FIDEICOMITENTE: GENFAR S.A. (FIDUCIANTE) FIDUCIARIA: FIDUCIARIA DEL ESTADO. OBJETO: CONSTITUCION PATRIMONIO AUTONOMO QUE SE DENOMINARA GENFAR

S.A. LOTE NO. 30. VALOR CUANTIA: INDETERMINADA. VIGENCIA: 10 AÑOS.-----

CERTIFICA:

QUE EL DÍA 30 DE SEPTIEMBRE DE 2008, BAJO EL NO. 0004 DEL LIBRO XX-, SE INSCRIBIÓ CESIÓN CONTRATO DE FIDUCIA. FIDUCIARIO CEDENTE: FIDUCIARIA DEL ESTADO. FIDUCIARIO CESIONARIO: FIDUIFI S.A. FIDEICOMITENTE CEDIDO: GENFAR S. A. OBJETO: FIDUCIARIO CEDENTE TRANSFIERE A FAVOR DEL FIDUCIARIO CESIONARIO A TÍTULO GRATUITO LA POSESIÓN CONTRACTUAL DEL FIDUCIARIO QUE OBSTENTA EN EL CONTRATO DE FIDUCIA MERCANTIL CONSTITUIDA POR ESCRITURA PÚBLICA 937 DE LA NOTARIA SESENTA Y UNA DE BOGOTÁ D.C. DEL 22 DE MAYO DE 2003.-----

CERTIFICA:

QUE POR ESCRITURA NO. 2.132 DEL DÍA 01 DE NOVIEMBRE DE 2003, BAJO EL NO. 0005 DEL LIBRO XX, SE INSCRIBIÓ EL DÍA 30 DE SEPTIEMBRE DE 2008, FUSIÓN DE FIDUIFI S.A. Y FIDUAGRARIA S.A. (ABSORBENT E) FIDUIFI S.A. (ABSORBIDA). FIDUCIARIO: FUDUAGRARIO S.A. -----

CERTIFICA:

QUE POR ESCRITURA NO. 1114 DEL 05 DE MARZO DE 1998, BAJO NO. 0006 DEL LIBRO XX- SE INSCRIBIÓ EL DIA 30 DE SEPTIEMBRE DE 2008, CONTRATO DE FIDUCIA.- FIDUCIARIO: FIDUPACIFICO S.A. FIDUCIANTE: GENFAR S.A. TRADENTE: CAUCADESA S.A. DURACIÓN SIN EXCEDER 6 AÑOS. PATRIMONIO F.M.G.A. 40.264. -CERTIFICA: QUE POR ESCRITURA NO. 2330 DEL 08 MAYO DE 1998, BAJO EL NO. 0007 DEL LIBRO XX, SE INSCRIBIÓ EL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2008, ADICIÓN CONTRATO DE FIDUCIA LOTE NO. 24 FIDUCIANTE: GENFAR S.A. TRADENTE: CAUCADESA S.A. FIDUCIARIA: FIDUPACIFICO S.A. ADICIONA LOTE NO. 24.-----

CERTIFICA:

QUE POR ESCRITURA NO 593 DEL 17 DE FEBRERO DE 1999, BAJO EL NO. 0008 DEL LIBRO XX -, SE INSCRIBIÓ EL DIA 30 DE SEPTIEMBRE DE 2008, ACLARACIÓN CONTRATO FIDUCIA: FIDUCIARIA: FIDUPACIFICO S.A. FIDUCIANTE: GENFAR S.A. MODIFICACIÓN CONTRATO CLAUSULA QUINTA INCUMPLIMIENTO DEL DEUDOR.-----

CERTIFICA:

QUE POR ESCRITURA NO. 5.448 DEL 07 DE DICIEMBRE DEL 2000, BAJO EL NO. 0009 DEL LIBRO XX, SE INSCRIBIÓ EL DÍA 30 DE SEPTIEMBRE DE 2008, LA CESIÓN CONTRATO DE FIDUCIA: CEDENTE: FIDUPACIFICO S.A. CESIONARIO: FIDUIFI S.A. FIDEICOMITENTE: GENFAR S.A.-----

CERTIFICA:

QUE POR ESCRITURA NO. 1187 DE AGOSTO 27 DE 2002, BAJO EL NO. 0010 DEL LIBRO XX-, SE INSCRIBIÓ EL DÍA 30 DE SEPTIEMBRE DE 2008, LA COMPRAVENTA CANCELACIÓN COMODATO LOTE NO. 30. VENDEDOR GENFAR S.A. COMPRADOR INSTITUTO NACIONAL DE VIAS.

CERTIFICA :



Código N° SC 3346-1
ALCANCE: Servicios de Registro Público (Registro Mercantil), Registro Único de Proponentes y Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro, Servicios de Cuentas Empresariales, Diagnóstico, Capacitación Asesoría y Consultoría.
NTC - ISO 9001: 2000

QUE EL 25 DE MARZO DE 1998, BAJO EL NRO: 12436 DEL LIBRO IX, SE INSCRIBIÓ EN LA CÁMARA DE COMERCIO UN DOCUMENTO PRIVADO DE FECHA 13 DE MARZO DE 1998, RELATIVO A LA DECLARACIÓN DE UNA SITUACIÓN DE CONTROL EN EL CUAL CONSTA: MATRIZ: LABORATORIOS GENERICOS FARMACEUTICOS S.A. -----
SUBORDINADA: GENFAR S.A. -----

CERTIFICA:

QUE EL 12 DE FEBRERO DE 2001 BAJO EL NRO. 16164 DEL LIBRO IX, SE INSCRIBIÓ EN LA CÁMARA DE COMERCIO UN DOCUMENTO PRIVADO DE FECHA 23 DE ENERO DE 2001, RELATIVO A LA MODIFICACIÓN DEL PRESUPUESTO DE CONTROL EJERCIDO POR LABORATORIOS GENÉRICOS FARMACÉUTICOS S.A. A 94.82%.

CERTIFICA:

QUE EL 12 DE MARZO DE 2008 BAJO EL NRO. 23950 DEL LIBRO IX, SE INSCRIBIÓ EN LA CÁMARA DE COMERCIO UN DOCUMENTO PRIVADO DE FECHA 14 DE FEBRERO DE 2008, RELATIVO A LA MODIFICACIÓN SITUACIÓN DE CONTROL CAMBIO DE MATRIZ Y SUBORDINADAS: -----
MATRIZ: GENFAR S.A. -----
DOMICILIO: VILLA RICA -----
NACIONALIDAD: COLOMBIANA -----
SUBORDINADAS: GENFAR PERU S.A. -----
DOMICILIO: LIMA PERÚ. -----
NACIONALIDAD: PERUANA. -----
SOCIEDAD CONSTITUIDA MEDIANTE ESCRITURA PUBLICA DE FECHA 25 DE MARZO DE 1993, INSCRITA EN LA FICHA NO. 97996 CON PARTIDA ELECTRÓNICA NO. 00405752 DEL REGISTRO DE PERSONAS JURÍDICAS DE LA OFICINA REGISTRAL DE LIMA Y CALLO, CON FECHA 16 DE ABRIL DE 1993. OBJETO SOCIAL: DEDICARSE A LA FABRICACIÓN, IMPORTACIÓN, EXPORTACIÓN, DISTRIBUCIÓN Y COMERCIALIZACIÓN DE TODA CLASE DE PRODUCTOS FARMACÉUTICOS Y QUÍMICOS, ASÍ MISMO PODRÁ DEDICARSE A LA EXPORTACIÓN, REPRESENTACIÓN, DISTRIBUCIÓN COMERCIALIZACIÓN AL POR MAYOR O MENOR DE MATERIAL MÉDICO QUIRÚRGICO, TAMBIÉN PODRÁ REALIZAR TODAS LAS ACTIVIDADES CONEXAS A LOS OBJETOS NOMBRADOS. PRESUPUESTO: LA SOCIEDAD MATRIZ GENFAR S. A. TIENE UNA PARTICIPACION DEL 95% Y ESTA DETERMINADA LA UNIDAD DE PROPÓSITO Y DIRECCIÓN. -----
SUBORDINADA: LABORATORIOS GENÉRICOS FARMACEUTICOS ECUATORIANOS S.A. GENFAR ECUADOR. -----
DOMICILIO: GUAYAQUIL. -----
NACIONALIDAD: ECUATORIANA. -----
REGISTRO MERCANTIL: INSCRITO EN EL REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN GUAYAQUIL CON EL NO. 17908 EL 8 DE SEPTIEMBRE DE 1. 998. ---
OBJETO SOCIAL: LA IMPORTACIÓN, DISTRIBUCIÓN VENTA DE MEDICAMENTOS PARA USO HUMANO Y VETERINARIO, MAQUINARIA, EQUIPOS Y PRODUCTOS MÉDICOS, HOSPITALARIOS DE LABORATORIOS Y TODO LO AFÍN PARA ESTA ACTIVIDAD. -----
PRESUPUESTO: LA SOCIEDAD MATRIZ GENFAR S. A. TIENE UNA PARTICIPACION DEL 96.54 % Y ESTA DETERMINADA LA UNIDAD DE PROPÓSITO Y DIRECCIÓN.

CERTIFICA:

QUE EL 27 DE AGOSTO DE 2008 BAJO EL NRO, 24667 DEL LIBRO IX, SE INSCRIBIÓ EN LA CÁMARA DE COMERCIO UN DOCUMENTO PRIVADO No. CO 104 02001 133 DE FECHA 24 DE JULIO DE 2008, RELATIVO A LA MODIFICACIÓN PREPUESTO DE CONTROL EJERCIDO POR GENFAR S.A. PARTICIPACIÓN AL 96.54% EN LABORATORIOS GENÉRICOS FARMACEUTICOS ECUATORIANOS S.A. GENFAR ECUADOR.

CERTIFICA:

QUE EL 27 DE AGOSTO DE 2008 BAJO EL NRO, 24668 DEL LIBRO IX, SE INSCRIBIÓ EN LA CÁMARA DE COMERCIO UN DOCUMENTO PRIVADO No. CO 104 02001 133 DE FECHA 24 DE JULIO DE 2008, RELATIVO A LA DECLARACIÓN DE UNA SITUACIÓN DE CONTROL EN EL CUAL CONSTA: -----
MATRIZ: GENFAR S.A. -----
DOMICILIO: VILLA RICA -----
NACIONALIDAD: COLOMBIANA -----
SUBORDINADA: GENFAR CASA DE REPRESENTACIONES S.A. -----
NACIONALIDAD: VENEZUELA. -----
DOMICILIO: ESTADO MIRANDA. -----
INSCRITA EN EL REGISTRO MERCANTIL QUINTO DE LA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DEL DISTRITO CAPITAL Y ESTADO MIRANDA EL 02 DE FEBRERO DE 2005 BAJO EL NUMERO 59 DEL TOMO 1035 -A EXPEDIENTE NO. 505505.
OBJETO SOCIAL: ELABORACIÓN, PRODUCCIÓN, TRANSFORMACIÓN, COMPRA, VENTA, ENAJENACIÓN, IMPORTACIÓN, EXPORTACIÓN, DISTRIBUCIÓN Y EN GENERAL COMERCIALIZACIÓN DE INSUMOS Y MATERIAS QUÍMICAS NECESARIAS PARA LA ELABORACIÓN DE PRODUCTOS FARMACÉUTICOS Y FARMAQUÍMICOS, MEDICAMENTOS DE USO HUMANO Y VETERINARIO, EN GENERAL SUS DERIVADOS Y COSMÉTICOS. -----
PRESUPUESTO: LA SOCIEDAD MATRIZ GENFAR S. A. TIENE UNA PARTICIPACIÓN DEL 100% Y ESTA DETERMINADA LA UNIDAD DE PROPÓSITO Y DIRECCIÓN.

CERTIFICA:

QUE SEGÚN DOCUMENTO PRIVADO DE FECHA 10 DE FEBRERO DE 2009, DEL REPRESENTANTE LEGAL, INSCRITO EN ESTA CAMARA DE COMERCIO EL DÍA 16 DE FEBRERO DE 2009, BAJO EL N ° 25171 DEL LIBRO IX, SE INSCRIBIÓ LA MODIFICACIÓN DE LA SITUACIÓN DE CONTROL AUMENTO DE PARTICIPACIÓN AL 95% EN GENFAR PERU S.A.

CERTIFICA :

QUE LA PERSONA JURIDICA TIENE MATRICULADOS LOS SIGUIENTES ESTABLECIMIENTOS :

NOMBRE : GENFAR
MATRICULA NO. 00049489
RENOVACION DE LA MATRICULA : EL 26 DE MARZO DE 2009
ULTIMO AÑO RENOVADO : 2009

CERTIFICA :

QUE NO FIGURAN INSCRIPCIONES ANTERIORES A LA FECHA DEL PRESENTE CERTIFICADO, QUE MODIFIQUEN TOTAL O PARCIALMENTE SU CONTENIDO.

DE ACUERDO CON LO PREVISTO EN LA LEY 962 DE 2005, LOS ACTOS DE



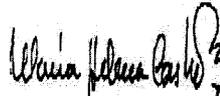
Código NF 3C 31461
ICONTEC Servicio de Registro
Público - Registro Mercantil,
Registro Único de Proponentes
y Registro de Entidades sin
Atribución de Poderes, Servicio de
Consultas Empresariales, Fideicomiso,
Capacitación, Asesorías y Ferreo.
NTC - ISO 9001: 2000

INSCRIPCION QUE SE CERTIFIQUEN, QUEDAN EN FIRME CINCO (5) DIAS
DESPUES DE SU REGISTRO, SIEMPRE Y CUANDO NO SEAN OBJETO DE LOS
RECURSOS EN LA VIA GUBERNATIVA (REPOSICION, APELACION O QUEJA)

VALOR DEL CERTIFICADO : \$3600

DE CONFORMIDAD CON EL DECRETO 2150 DE 1995 Y LA AUTORIZACION IMPARTIDA POR
LA SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO, MEDIANTE EL OFICIO DEL 18 DE
NOVIEMBRE DE 1996, LA FIRMA MECANICA QUE APARECE A CONTINUACION TIENE PLENA
VALIDEZ PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO
LA SECRETARIA, GENERAL AD HOC
CERTIFICA


Dirección de Registros Públicos y Comercio CAE

Que la firma estampada en este documento
coincide con la registrada en este despacho,
correspondiente a: MARIA HELENA CASIRO DUQUE


PEDRO ANDRÉS BONIFANTE SANCHEZ

02 FEB 2010



REPUBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES
APOSTILLE

(Convention de La Haye du 5 Octobre 1961)

Pais: REPUBLICA DE COLOMBIA
(Country: - Pays:)

El presente documento público
(This public document - Le présent acte public)

Ha sido firmado por: BOHORQUEZ SANCHEZ PEDRO ANDRES
(Has been signed by: - A été signé par:)

Actuando en calidad de: TECNICO ADMINISTRATIVO 4065-09
(Acting in the capacity of: - Agissant en qualité de:)

Lleva el sello/estampilla de: SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO
(Bears the seal/stamp of: - Est revêtu du sceau de / timbre de:)

Certificado
(Certified - Attesté)

En: BOGOTA D.C
(At: - A:)

El: 2/5/2010 11:20:46 AM
(On: - Le:)

Por: APOSTILLA
(By: The Ministry of Foreign Affairs of Colombia - Par: Ministère des Affaires Étrangères de la Colombie)

No: AKCF1120466373
(Under Number: - Sous le numéro:)

Digitally Signed by:

Ministerio de Relaciones Exteriores de Colombia
CLAUDIA MERCEDES GALVIS FARFAN
Reason: DOCUMENT AUTHENTICITY
Location: Bogotá - Colombia

Firma: (Signature:)

Nombre del Titular: GENFAR S.A.
(Name of the holder of document: - Nom du titulaire:)

Tipo de documento: CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRES. LEGAL
(Type of document: - Type du document:)

C040115021

Número de hojas apostilladas: 6
(Number of pages: - Nombre de pages:)

10251024278876135

La autenticidad de esta apostilla puede ser verificada en el Registro Electrónico que se encuentra en la siguiente página web:
The authenticity of this Apostille may be verified by accessing the e-Register on the following web site:
L'authenticité de cette Apostille peut être vérifiée en accédant l'e-Registre sur le site web suivant:

www.cancilleria.gov.co/apostilla



REPÚBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

APOSTILLE

(Convention de La Haye du 5 Octobre 1961)

Pais REPUBLICA DE COLOMBIA
(Country: - Pays:)

El presente documento público
(This public document - Le présent acte public)

Ha sido firmado por: ORTEGA PEDROZA TERESA DE JESUS
(Has been signed by: - A été signé par:)

Actuando en calidad de: DIRECTOR DE GESTION NOTARIAL
(Acting in the capacity of: - Agissant en qualité de:)

Lleva el sello/estampilla de: SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO
(Bears the seal/stamp of: - Est revêtu du sceau de / timbre de:)

Certificado
(Certified - Attesté)

En BOGOTA D.C.
(At: - A:)

El: 2/5/2010 11:15:22 AM
(On: - Le:)

Por: APOSTILLA
(By: - Par: The Ministry of Foreign Affairs of Colombia - Par: Ministère des Affaires Étrangères de la Colombie)

Nº AKCF1115222159
(Under Number: - Sous le numéro:)

Digitally Signed by:
Ministerio de Relaciones Exteriores de Colombia
CLAUDIA MERCEDES GALVIS FARFAN
Reason: DOCUMENT AUTHENTICITY
Location: Bogotá - Colombia

Firma (Signature:)

Nombre del Titular: HECTOR MACIAS
(Name of the holder of document: - Nom du titulaire:)

Tipo de documento: RECONOCIMIENTO DE FIRMA
(Type of document: - Type du document:)

Número de hojas apostilladas: 2
(Number of pages: - Nombre de pages:)

10251024278876135

La autenticidad de esta apostilla puede ser verificada en el Registro Electrónico que se encuentra en la siguiente página web:
The authenticity of this Apostille may be verified by accessing the e-Register on the following web site:
L'autenticité de cette Apostille peut être vérifiée en accédant l'e-Registre sur le site web suivant:

www.cancilleria.gov.co/apostilla